

From: relacionespublicas@prensajuridica.com

To: "Sonia Amaya" <sonia.amaya@pro-musica.co>

Date: 9/18/2026 10:29:57 PM

Subject: PROMÚSICA -EDICIÓN N°0067. Bogotá D.C., viernes 18 de septiembre de 2026



PROMÚSICA -EDICIÓN N°0067. Bogotá D.C., viernes 18 de septiembre de 2026

Código ISSN 2711-1636

**La única publicación normativa en Colombia con énfasis en
PROPIEDAD INTELECTUAL**

NOTICIAS DESTACADAS 



**CRC adecuará regulación sobre señales de TV abierta para
cumplir mandato de la Comunidad Andina en materia de
derechos de autor**

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) modificó su Agenda Regulatoria 2026–2027 para incorporar, con carácter prioritario, un proyecto destinado a adecuar y armonizar el marco regulatorio aplicable a la recepción de señales de televisión abierta por parte de los operadores de televisión por suscripción. La iniciativa responde a una sentencia del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina del 25 de agosto de 2026, que ordenó a Colombia adoptar medidas para retornar al cumplimiento del Régimen Común sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos. La propuesta y decisión regulatoria están previstas para el cuarto trimestre de 2026. [Aquí artículo original](#)

**IFPI destaca crecimiento récord de España en el mercado de
música grabada de la UE**



El informe “*Music in the EU 2026*”, publicado por la **Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI)**, reveló que los ingresos de la música grabada en la Unión Europea alcanzaron 6.000 millones de euros en 2025, con un crecimiento de 5,1 %. El estudio destaca especialmente a España, cuyo mercado aumentó 13,7 %, hasta 409,5 millones de euros, superando el ritmo de crecimiento de Reino Unido, Francia y Alemania. Según la IFPI, el avance español estuvo impulsado por el streaming, que concentra el 87,9 % del consumo musical, y por el vinilo, cuyas ventas crecieron 30 %. El informe también señala oportunidades de expansión en Europa por la baja penetración de las suscripciones de pago. [Aquí artículo original](#)

DistroKid y otros grandes distribuidores de música aún no han firmado los estándares antifraude impulsados por la IFPI



Recientemente la IFPI lanzó la Iniciativa de Integridad del Streaming (SII), un conjunto de normas antifraude que busca que sean adoptadas por los distribuidores de música de todo el mundo. El artículo de Tim Ingham, publicado en Music Business Worldwide, destaca que 24 empresas y organizaciones ya se han sumado, entre ellas Universal Music Group, Sony Music Group, Warner Music Group, HYBE, Merlin y CD Baby. Sin embargo, importantes distribuidores aún no lo han hecho: DistroKid, que afirma distribuir cerca del 40 % de la música nueva mundial para más de cuatro millones de artistas, continúa sin firmar, al igual que TuneCore, Believe y UnitedMasters. Los estándares contemplan verificar derechos e identidades, detectar fraude y riesgos de IA, actuar frente a actividades sospechosas, compartir información y fortalecer los sistemas antifraude. [Aquí artículo original](#)

EEUU conmemorará virtualmente 50 años de la Ley de Derechos de Autor el 23 de septiembre



La Oficina de Derechos de Autor de Estados Unidos realizará el 23 de septiembre de 2026, a la 1:00 p. m. (hora del Este), el evento virtual “La Ley de Derechos de Autor cumple 50 años: una visión interna desde la Oficina de Derechos de Autor”. La actividad, de 90 minutos, abordará el papel de la entidad en el desarrollo, implementación, administración y actualización de la Ley de Derechos de Autor de 1976, así como su evolución durante cinco décadas. El encuentro contará con la participación de personas que intervinieron en su aplicación desde la Oficina o el Congreso y destacará la importancia de este marco para creadores y usuarios de obras creativas. [Aquí artículo original](#)

IFRRO plantea mayor transparencia y licenciamiento para el uso de obras protegidas en IA ante la Comisión Europea



La Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO) presentó su respuesta a la Convocatoria de Evidencia de la Comisión Europea sobre una estrategia de inteligencia artificial para los sectores cultural y creativo. La organización planteó la necesidad de obligaciones más estrictas de transparencia que permitan a los titulares identificar las obras utilizadas para entrenar sistemas de IA y ejercer sus derechos. También señaló que los resúmenes generales sobre datos de entrenamiento no son suficientes y respaldó el licenciamiento como mecanismo para brindar seguridad jurídica y garantizar una remuneración adecuada. Además, pidió requisitos efectivos de etiquetado y procedencia para los contenidos generados por IA. [Aquí artículo original](#)

CONGRESO DE LA REPUBLICA



PRENSA JURÍDICA
Investigación normativa

Proyecto de ley busca fortalecer seguridad digital y protección de menores en redes sociales

El representante a la Cámara Germán Rogelio Roza Anís presentó el Proyecto de Ley (**PL 083-2026(C)**), que busca establecer un marco regulatorio para las plataformas de redes sociales en Colombia. La iniciativa tiene como objetivos fortalecer la seguridad digital, proteger a los menores de edad, combatir la suplantación de



identidad y las cuentas falsas, garantizar mayor transparencia en el tratamiento de datos personales y crear mecanismos para denunciar y retirar contenidos ilegales. También propone obligaciones para las plataformas y asigna a la Superintendencia de Industria y Comercio funciones de supervisión y sanción. [**PL 083-2026\(C\)-REGULACION DE REDES SOCIALES**](#)



Proyecto de ley propone medidas para proteger y profesionalizar a los creadores de contenido digital

Ferney Silva Idrobo y Pedro Hernando Flórez Porras, junto con representantes a la Cámara y Senado, presentaron el proyecto de ley (**PL 231-2026(S)**) que busca regular y promover la creación de contenido digital en Colombia. La iniciativa tiene como objetivos proteger y fortalecer esta actividad, fomentar su ejercicio responsable y seguro, proteger los derechos de consumidores y de datos personales mencionadas en contenidos digitales y garantizar su consentimiento. También busca impulsar la profesionalización del sector, la transparencia en contenidos comerciales y mecanismos de autorregulación que contribuyan al desarrollo social, educativo y cultural. [**PL 231-2026\(S\)-CONTENIDO DIGITAL**](#)

ARTICULOS SOBRE PI & IA



Universal Music demanda a DistroKid por presuntas infracciones de derechos de autor y prácticas engañosas relacionadas con música generada por IA



Universal Music Group (UMG) demandó a DistroKid, uno de los principales distribuidores de música digital, por presuntas prácticas comerciales engañosas e infracciones de derechos de autor relacionadas, entre otros aspectos, con la distribución de música generada mediante inteligencia artificial. Según la demanda, presentada ante un tribunal federal de Delaware, DistroKid estaría distribuyendo contenido generado por IA sin suficiente transparencia y canciones que infringen derechos de autor, afectando los ingresos de artistas y titulares legítimos. UMG identifica inicialmente 1.000 grabaciones y reclama hasta US\$150.000 por cada obra infringida. El caso fue reportado por Tim Ingham en Music Business Worldwide. [**Aquí artículo original**](#)

Asuntos Legales analiza los retos de la IA para la protección de la propiedad intelectual y la innovación



En un artículo publicado por Asuntos Legales, Valeria Jaramillo Cruz analiza los retos que plantea la inteligencia artificial para la protección de la propiedad intelectual y la innovación. La autora señala que, aunque la IA se ha incorporado de manera creciente a los procesos de investigación y creación, el derecho continúa exigiendo un aporte humano identificable para reconocer derechos sobre obras e invenciones. Por ello, destaca la importancia de documentar durante el desarrollo de los proyectos la intervención humana, mediante registros, bitácoras, prompts y otras evidencias que permitan acreditar la titularidad y proteger los activos intangibles frente a eventuales conflictos. [**Aquí artículo original**](#)



Universal Music y ElevenLabs firman acuerdo global de licencia para desarrollar música con IA

Universal Music Group (UMG) firmó un acuerdo de licencia plurianual con ElevenLabs para desarrollar una plataforma de música con inteligencia artificial dirigida a fans y nuevos productos de audio para artistas y compositores. Según Industriadmusical, el servicio permitirá crear remezclas, mashups, nuevas interpretaciones y experiencias vocales personalizadas con música licenciada. El acuerdo, primero de ElevenLabs con una gran discográfica, hace parte de la estrategia de UMG de establecer alianzas con empresas de IA bajo modelos de licencia, consentimiento y compensación a los creadores. La plataforma se encuentra en desarrollo y se prevé el lanzamiento de nuevas experiencias en los próximos meses y años. [Aquí artículo original](#)



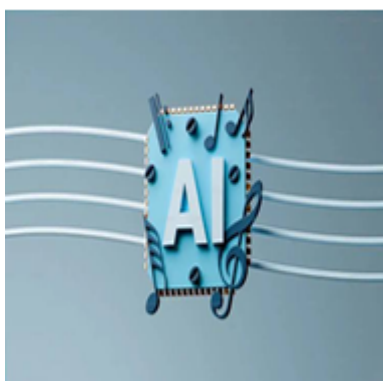
Musixmatch lanza herramienta para que discográficas gestionen letras de canciones a gran escala

Musixmatch lanzó “Pro for Labels”, una herramienta dirigida a discográficas para administrar, enriquecer y distribuir letras de canciones a gran escala. La plataforma integra transcripción y sincronización mediante inteligencia artificial, traducciones, distribución global y analítica de catálogo. Según la compañía, las letras pueden fortalecer la conexión con los fans y quienes interactúan con ellas tienen mayores probabilidades de comprar merchandising y asistir a conciertos. El servicio permite además identificar vacíos en los catálogos y generar contenidos promocionales. El lanzamiento se produce ante la creciente relevancia de las letras como activo estratégico y la necesidad de gestionar y proteger estos contenidos frente al avance de la IA. [Aquí artículo original](#)



Suno avanza hacia modelos de IA musical entrenados con datos licenciados para respetar derechos de autor

Suno lanzó sus modelos de inteligencia artificial v6, desarrollados por primera vez con Warner Music Group, BMG y Believe, en un contexto marcado por demandas por presunta infracción de derechos de autor. Según Industriadmusical, la compañía señala que los nuevos modelos fueron entrenados desde cero con una combinación de datos licenciados por sus socios, datos de preferencias de usuarios y desarrollos propios. Warner decide qué música ceder para el entrenamiento y una parte de los ingresos será compartida con los socios. El lanzamiento representa un avance hacia un modelo de IA musical basado en licencias, mientras Suno enfrenta reclamaciones de titulares de derechos por el uso de música en el entrenamiento de versiones anteriores. [Aquí artículo original](#)



Sindicato de músicos de EE. UU. se opone a desestimación de demanda contra Universal y Warner por acuerdos de IA

La Federación Americana de Músicos (AFM) se opuso a las solicitudes de Universal Music Group, Warner Records y Atlantic Recording Corp. para desestimar una demanda relacionada con acuerdos de licenciamiento de música con empresas de inteligencia artificial. El sindicato sostiene que las grabaciones de sus miembros fueron incorporadas a sistemas de IA para su explotación comercial sin que los músicos recibieran pagos ni créditos. La AFM argumenta que el artículo 21(a) del Acuerdo Laboral de Grabación Sonora contempla pagos y notificación cuando las grabaciones se destinan a usos no previstos en el convenio. El proceso se tramita ante un

tribunal federal de Nueva York. [Aquí artículo original](#)

Países pequeños enfrentan límites para regular a grandes empresas de inteligencia artificial; Asuntos Legales explica por qué



En un artículo publicado por Asuntos Legales, Gabriel Ibarra Pardo analiza los límites de la soberanía regulatoria frente a la creciente concentración de datos, modelos y capacidad de cómputo en pocas empresas de inteligencia artificial. El autor aborda el debate sobre si estos recursos podrían considerarse una facilidad esencial para garantizar condiciones de competencia, pero destaca que, por ahora, esta figura no resulta aplicable debido a la existencia de proveedores alternativos. Señala además que los países con mercados pequeños enfrentan dificultades para imponer sus regulaciones a compañías extranjeras, por lo que plantea que la respuesta debe centrarse en la cooperación internacional. Como referentes menciona iniciativas de autoridades de competencia de Estados Unidos, Reino Unido y la Unión Europea, así como el Pacto Digital Mundial de la ONU. [Aquí artículo original](#)

OMPI identifica los principales polos de innovación mundial y destaca avance de China y Estados Unidos



La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) corrigió la clasificación de los 100 principales polos de innovación del Índice Mundial de Innovación 2026, luego de detectar un error en la introducción de datos relacionados con la actividad de operaciones de capital riesgo. La corrección incluyó cifras de polos como Shenzhen-Hong Kong-Guangzhou, Beijing, Shanghai-Suzhou, Nanjing, Washington DC-Baltimore, Filadelfia, Ámsterdam-Róterdam y Estambul. Tras recalcular los resultados, se produjeron cambios en algunas posiciones de la clasificación. No obstante, la OMPI confirmó el resto de las cifras. Shenzhen-Hong Kong-Guangzhou, Tokio-Yokohama, San José-San Francisco, Beijing y Seúl se mantienen como los cinco principales polos de innovación del mundo. [Aquí artículo original](#)

Juez de EE. UU. desestima reclamaciones de derechos de autor de Wixen contra Meta Platforms



El juez federal John F. Walter desestimó las reclamaciones de derechos de autor de Wixen Music Publishing contra Meta Platforms, Inc., relacionadas con el presunto uso sin licencia de 681 obras en Facebook, Instagram y WhatsApp. La decisión fue adoptada por el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Central de California, al considerar que Wixen no acreditó adecuadamente su legitimación para demandar, pues no precisó, respecto de cada obra, si era propietaria o licenciataria exclusiva ni qué derechos podía ejercer. El tribunal le permitió presentar una demanda corregida y mantuvo otras tres reclamaciones. [Aquí artículo original](#)

ACPI registro de una marca no otorga exclusividad sobre elementos gráficos de uso común

En un artículo publicado por ACPI, la abogada Laura Patiño Saldarriaga, analiza los límites de la exclusividad que confiere el registro de una marca frente a elementos gráficos de uso común en el mercado. A partir de una decisión de la SIC, explica que la protección marcaria no permite apropiarse de manera aislada de figuras, formas, colores o expresiones que carecen de suficiente fuerza distintiva por su utilización habitual en determinadas

categorías de productos. La autora destaca que la distintividad debe evaluarse considerando la configuración integral del signo y su capacidad para identificar un origen empresarial. Así, la coincidencia en elementos comunes no determina por sí misma un riesgo de confusión ni permite impedir su utilización por otros competidores. [Aquí artículo original](#)

ALTAS CORTES DE JUSTICIA

Asuntos Legales analiza el valor de contenidos digitales como prueba en litigios de propiedad intelectual, según sentencia de unificación de la Corte



En un artículo publicado por Asuntos Legales, María Paula Lugo Fontecha analiza el alcance de la prueba digital en los litigios de propiedad intelectual y entretenimiento, a partir de los criterios desarrollados por la Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación [SU-040-26](#). La autora destaca que esta evidencia comprende no solo mensajes y correos electrónicos, sino también publicaciones en redes sociales, archivos de audio, fotografías, videos, transmisiones en vivo y contenidos de marketplaces. Según la sentencia, su valoración debe atender a criterios de autenticidad, integridad, confiabilidad y contexto, además de su licitud. Estos elementos pueden contribuir a demostrar infracciones, como el uso de signos o la reproducción de obras, así como su utilización efectiva en el comercio. [Aquí artículo original](#)

Consejo de Estado ordena a la SIC registrar marca “Colombiacola”, al no existir riesgo de confusión con “Colombiana la nuestra”



El Consejo de Estado ordenó a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) conceder el registro de la marca mixta “Colombiacola el verdadero sabor de los colombianos” para productos de la clase 32, tras concluir que no existe identidad ni semejanza con la marca “Colombiana la nuestra” que pueda generar riesgo de confusión o asociación. La Sección Primera consideró que, aunque expresiones como «colombia», «cola» y «colombianos» son de uso común o descriptivas y, en principio, no pueden apropiarse de manera exclusiva, su combinación en «colombiacola» constituye una unidad distintiva que debe evaluarse en conjunto. Además, determinó que ambos signos evocan conceptos diferentes y que sus elementos adicionales permiten diferenciarlos en el mercado. [CE-SECC1-00489-00-2026](#)

En proceso de responsabilidad derivada de infracciones a los derechos de autor por utilización de obra científica, Corte define jurisdicción competente

La Corte Constitucional estudió un conflicto de competencia relacionado con un proceso de responsabilidad por la presunta infracción de derechos de autor sobre una obra literaria. La Sala Plena reiteró que los procesos de responsabilidad derivados de infracciones a los derechos de autor, incluso cuando se atribuyen a entidades públicas, corresponden a la jurisdicción ordinaria en su especialidad civil. En el caso, la demanda reclamaba perjuicios



patrimoniales y morales, lucro cesante, pérdida de oportunidad y otros daños por la reproducción parcial de la obra. La Corte concluyó que el Juzgado Civil de Medellín debía conocer el proceso, al tratarse de una controversia directamente relacionada con la infracción de derechos de autor. [Corte Constitucional Auto -776-2026](#)

GOBIERNO NACIONAL

CRC destaca protección de niños niñas y adolescentes ante la transformación del consumo audiovisual



La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) abordó en Cartagena los desafíos del ecosistema digital durante su 21.º Taller Internacional de Regulación, con énfasis en la transformación de los contenidos audiovisuales. La entidad señaló que la expansión de la televisión, el streaming, las plataformas digitales y los sistemas de recomendación está desdibujando las categorías regulatorias tradicionales, por lo que se requieren reglas proporcionales al riesgo que protejan el pluralismo, la libertad de expresión y, especialmente, a niños, niñas y adolescentes. El encuentro también analizó la conectividad e infraestructura digital, la nube, los datos y la confianza digital, así como la cooperación regulatoria internacional. [Aquí artículo original](#)

SIC abrió hasta el 25 de septiembre consulta pública sobre validación de identidad y protección de datos personales



La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) abrió, del 8 al 25 de septiembre de 2026, una consulta pública para fortalecer la validación de identidad y la protección de datos personales, en el marco de la Ley Estatutaria 2573 de 2026. La iniciativa busca recoger aportes técnicos y jurídicos sobre tecnologías como biometría, mecanismos de autenticación, tratamiento de datos, riesgos y buenas prácticas para prevenir la suplantación de identidad. La etapa de selección se desarrollará del 28 de septiembre al 2 de octubre, seguida de mesas de trabajo del 5 al 16 de octubre. La propuesta para comentarios se publicará el 2 de noviembre y los lineamientos serán expedidos el 20 de noviembre de 2026. La SIC reportó 1.316 reclamos por suplantación entre enero y mayo de 2026. [Aquí artículo original](#)

MinCulturas destaca el poder transformador de la música y sus ejes de trabajo durante la celebración de los 35 años de Fundación Batuta

La ministra de Cultura, Paola Holguín, destacó el 6 de septiembre de 2026, durante la celebración de los 35 años de la Fundación Nacional Batuta, el poder transformador de la música y su capacidad para generar esperanza, inclusión y movilidad social. En su discurso, resaltó el papel de la formación musical, la atención psicosocial y la presencia territorial de Batuta, que ha acompañado a más de un millón de niños y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad. La ministra señaló que esta experiencia se articula con los ejes que orientarán al Ministerio de Cultura: salvaguardar el



patrimonio y la memoria, dignificar a artistas, artesanos y creadores, formar nuevas audiencias, llevar el talento colombiano al mundo y fortalecer las industrias culturales y creativas. [Aquí artículo original](#)

EVENTOS, TALLERES Y SEMINARIOS



Hasta el 30 de septiembre de 2026. SIC realizará jornadas sobre propiedad industrial y patentes. Orientado a fortalecer conocimientos sobre propiedad industrial y destacar la importancia de las patentes como herramientas para proteger la innovación, el conocimiento y los activos intangibles, con una inscripción única para ambas jornadas.	Link del evento
23 y 24 de septiembre de 2026. ICCL-CIM 2026 reunirá en París a expertos en derecho de autor e industrias creativas. Con participación de investigadores, académicos y profesionales de la propiedad intelectual. El encuentro abordará desarrollos y tendencias en derecho de autor e industrias creativas, y permitirá presentar investigaciones e intercambiar conocimientos. La participación como oyente está disponible para quienes deseen asistir a las sesiones y conocer las discusiones del evento.	Link del evento
29 y 30 de septiembre de 2026. ICCL-CIM 2026 realizará conferencia sobre derecho de autor e industrias creativas en Nueva York. El encuentro reunirá a investigadores, académicos y profesionales para abordar desarrollos en propiedad intelectual, derecho de autor e industrias creativas. También se podrá participar como oyente, para asistir a las sesiones, conocer las investigaciones presentadas e intercambiar conocimientos con otros participantes.	Link del evento
1 de octubre de 2026. Universidad de Antioquia realizará seminario sobre propiedad intelectual e inteligencia artificial. El encuentro abordará las oportunidades y desafíos de la inteligencia artificial para la creación, protección y transferencia del conocimiento, así como aspectos relacionados con autoría, datos, IA generativa y activos intangibles. Participarán expertos de la academia, el sector empresarial y el ecosistema de ciencia, tecnología e innovación.	Link del evento
26 de octubre de 2026. CDR anuncia encuentro para autores afiliados en el marco de la Asamblea de IFRRO. Su modalidad es híbrida. La actividad reunirá a autores colombianos y representantes internacionales para abordar los retos y oportunidades de la creación, los derechos de autor y la gestión colectiva. El encuentro hace parte de la agenda académica del CDR con ocasión del Congreso y la Asamblea General de IFRRO en Bogotá.	Link del evento

26-29 de octubre de 2026. IFRRO reunirá en Bogotá a expertos en derecho de autor y gestión colectiva. Bogotá será sede del Congreso Mundial y Asamblea General de la Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO), encuentro internacional sobre derecho de autor y gestión colectiva. El evento se realizará en el Grand Hyatt Bogotá y será organizado por el Centro Colombiano de Derechos Reprográficos (CDR), miembro colombiano de IFRRO. El congreso busca fortalecer el diálogo, la cooperación y el sistema de gestión colectiva, con participación de la comunidad internacional vinculada con estas materias.	Link del evento
9 al 13 de noviembre de 2026. INMERXIA abordará en Medellín el uso de IA en la producción musical y de video. El evento busca acercar la IA a distintos sectores mediante formación, experiencias inmersivas y espacios de intercambio. Entre sus actividades se destacan talleres en la Comuna 13 sobre producción musical y producción de video en la era de la IA, dirigidos a emprendedores, creativos y profesionales, además de jornadas para jóvenes y un foro nacional sobre inteligencia artificial.	Link del evento
29 de noviembre al 2 de diciembre de 2026. Santiago de Chile acogerá Jornadas de Trabajo sobre tendencias e innovación en propiedad intelectual. El encuentro reunirá a profesionales de la propiedad intelectual para debatir las tendencias que están transformando la profesión, abordar temas estratégicos y de innovación, y fortalecer los vínculos de la comunidad de propiedad intelectual en el continente. El evento es organizado por ASIPI.	Link del evento



PRENSA JURÍDICA

Investigación normativa

PRENSA JURÍDICA presta servicios adicionales

- Seguimientos a procesos en las Altas Cortes de Justicia.
- Seguimiento a proyectos normativos del Gobierno Nacional.
- Seguimientos a iniciativas en el Legislativo en cualquier tema o Marco Legal.
- Cubrimientos informativos en cualquier Entidad pública.
- **COMUNIQUESE CON NOSOTROS:** relacionespublicas@prensajuridica.com
/Whatsapp:302 4454780

Copyright © **Prensa Jurídica**, todos los derechos reservados.

Puede comunicarse con nosotros a: solicitudes@prensajuridica.com

Usted desea: [Actualizar su correo](#) o [Retirarse de la lista](#)